



## CONVOCATORIA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

### PROCESO CAS N° 001 -2022-RED DE SALUD APLAO GRA

De Acuerdo al Decreto de Supremo 049-2022/EF

#### I. GENERALIDADES

Cobertura plazas Asistenciales y Administrativas en el ámbito de la Red de Salud Aplao GRA a partir del 15 de abril al 31 de diciembre del 2022 del siguiente personal:

01 psicólogo (a).	C.S.M.C. LA REAL desde el 15 de abril al 31 de diciembre del 2022.
03 psicólogo (a).	C.S.M.C. LA REAL desde el 15 de abril al 31 de diciembre del 2022.
01 Enfermero (a).	C.S.M.C. LA REAL desde el 15 de abril al 31 de diciembre del 2022.

Todos estos requerimientos son mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS Ley 1057. Dicho proceso se realizará aplicando dos fases de evaluación como son:

- 1.-Curriculum Vitae.
- 2.- Entrevista personal

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Contratar los servicios de:

U. E.	CA NT.	REQUERIMIENTO	UBICACIÓN	REMUNERACION	FUENTE FINANCI.	META	TIEMPO DE CONTRATO
404	01	PSICÓLOGO (A).	C.S.M.C. LA REAL	3500.00	R.O.	054	08 MESES
404	01	PSICÓLOGO (A).	C.S.M.C. LA REAL	3500.00	R.O.	054	08 MESES
404	01	PSICÓLOGO (A).	C.S.M.C. LA REAL	3500.00	R.O.	054	08 MESES
404	01	ENFERMERO (A).	C.S.M.C. LA REAL	3300.00	R.O.	055	08 MESES
404	01	PSICÓLOGO (A).	C.S.M.C. LA REAL	2000.00	R.O.	053	08 MESES

#### II. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

Dirección de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión-OPPDI-Programa de Salud Mental.

#### III. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión de Procesos de Selección para contratación de personal CAS.

#### DE LA COMISION DE SELECCIÓN:

La Comisión a cargo del presente proceso de Selección asignada mediante Resolución Directoral.

#### Y como Veedores:

- Representante de los Colegios Profesionales a participar según Proceso.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores de la Red de Salud CCU.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores Administrativos de la Red CCU.

#### DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará integrada por (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
  - La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presentes Bases.
  - Los Aspectos no contemplados en la Presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión.
  - Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y apoyo de los servidores que estime pertinente.
- La Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión, es quien resuelve en última instancia los incidentes que se presenten al proceso Cas.

#### IV. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 016-2022-PCM prorroga el Estado de Emergencia Nacional.
- Decreto Supremo N° 030-2022-PCM. Declaratoria del Estado de Emergencia.
- Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 sus normas complementarias.
- Ley N° 31131 Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- **Decreto de Urgencia N° 083-2021. De Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057**, En virtud de la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 se autoriza a las entidades públicas a prorrogar en forma excepcional la vigencia de los contratos administrativos suscritos bajo los Decretos de Urgencia N° 034-2021 y 083-2021, como plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2022.

#### V. ÁREA SOLICITANTE:

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL de la Red de Salud Aplao GRA, para los siguientes perfiles;

**PUESTO** : 03 PSICOLOGOS  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RO  
**PROGRAMA** : PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

REQUISITO	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general mínima de 1 año incluido SERUMS
COMPETENCIAS	1.- Solida formacion en principios eticos (Integridad, confiabilidad, objetividad, responsabilidad, respeto)
	2.- Habilidad para lograr cooperacion y concretar resultados en el tiempo oportuno
	3.- Capacidad para trabajar bajo presion

	4.- Capacidad para trabajar en equipo y actitud proactiva
	5.- Actitud de atención, cortesía y buen trato a los usuarios
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Título Profesional de Psicólogo (a) con habilitación vigente de su Colegio Profesional
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomados y/o Cursos a fines al cargo de la profesión y conocimiento de trabajo comunitario
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	Implementación y continuidad del programa de apoyo psicosocial del retorno a la escolaridad presencial en trabajo coordinado con las instituciones involucradas
	Fortalecer la intervención de atención y tratamiento de ansiedad, depresión, duelo complicado, trauma y conducta suicida asociados a COVID-19 en personas jóvenes, adultos y adultos mayores.
	Realizar trabajo de Redes Integrales entre el CSMC La Real, Hogar Protegido, Hospital y Establecimientos del Primer Nivel de atención para alcanzar la atención de usuarios con un trabajo multidisciplinario.
	Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares
	Otras funciones que le asigne la jefatura
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
Lugar de prestación de servicios	Centro de Salud Mental Comunitario La Real
Duración del Contrato	15 de Abril al 31 de Diciembre del 2022
Remuneración Mensual	S/. 3500.00 (Tres quinientos nuevos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad

**PUESTO** : 01 PSICOLOGO  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RO  
**PROGRAMA** : PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

REQUISITO	DETALLE
<b>EXPERIENCIA</b>	Experiencia profesional general mínima de 1 año incluido SERUMS
<b>COMPETENCIAS</b>	1.- Solida formación en principios éticos (Integridad, confiabilidad, objetividad, responsabilidad, respeto)
	2.- Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno
	3.- Capacidad para trabajar bajo presión
	4.- Capacidad para trabajar en equipo y actitud proactiva
	5.- Actitud de atención, cortesía y buen trato a los usuarios
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Título Profesional de Psicólogo (a) con habilitación vigente de su Colegio Profesional

Cursos y/o estudios de especialización	1.- Diplomados y/o Cursos a fines al cargo de la profesión.
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	2.- Identificar casos de NNA en condición de orfandad por COVID19 en la Red CCU
	3.- Identificar tempranamente los problemas de salud mental en NNA y sus cuidadores
	4.- Realizar el seguimiento de NNA en condición de orfandad mediante visitas domiciliarias
	5.- Coordinar la evaluación de los NNA en condición de orfandad por el equipo multidisciplinario.
	Otras funciones que le asigne la jefatura
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
Lugar de prestación de servicios	Centro de Salud Mental Comunitario La Real
Duración del Contrato	15 de Abril al 31 de Diciembre del 2022
Remuneración Mensual	S/. 3500.00 (Tres quinientos nuevos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad

**PUESTO**

: 01 ENFERMERO (A)

01 ENFERMERO (A)

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

: RO

**PROGRAMA**

: PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD

**MENTAL**

REQUISITO	DETALLE
Experiencia	Haber realizado el Servicio Rural Marginal- SERUMS
COMPETENCIAS	1.- Solida formación en principios éticos (Integridad, confiabilidad, objetividad, responsabilidad, respeto)
	2.- Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno
	3.- Capacidad para trabajar bajo presión
	4.- Capacidad para trabajar en equipo y actitud proactiva y dinamismo
	5.- Actitud de atención, cortesía y buen trato a los usuarios
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Título Profesional de Enfermero (a), habilitación de su Colegio Profesional
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de salud mental a fines al cargo
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	Acogida de los usuarios que solicitan atención por primera vez Atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de cuidados continuos.
	Seguimiento y continuidad de cuidados para personas con trastorno mental grave y problemas psicosociales complejos .

	Fomentar la participación ciudadana para cuidado y protección de la salud mental colectiva de los usuarios
	Trabajar como Redes integradas con los ee.ss. Del primer nivel de atención a favor de los usuarios con problemas de salud mental
	Otras funciones que le asigne la jefatura
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
Lugar de prestación de servicios	Centro de Salud Mental Comunitario La Real
Duración del Contrato	15 de Abril al 31 de Diciembre del 2022
Remuneración Mensual	S/. 3500.00 (Tres quinientos nuevos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de esta manera.

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60 %	60	100
Entrevista	40%	40	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 %</b>		

**Solo pasarán a la Entrevista los postulantes que obtuvieron el puntaje mínimo en la Evaluación de Hoja de Vida.**

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**DE LA HOJA DE VIDA:** La información presentada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**Los postulantes deberán presentar lo siguiente:**

- a) Boleta de pago en Caja del Hospital de Aplao (S/.15.00)
- b) Anexos del 1 al 7, declaraciones juradas.
- c) DNI, Hoja de vida.
- a) **PROFESIONALES:** Copia de Título (**Legalizado por Notario Público**) Resolución de Serums y otros documentos solicitados para el concurso (Fedateados hasta con 6 meses anterior al proceso). Habilitación profesional Vigente (Original).
- b) Curriculum vitae debidamente documentado, Fedateado y foliado, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral).
- c) Constancia del Registro Único del Contribuyente RUC – SUNAT. **Figure como Habido**
- d) **Constancia de Salud Psicológico (Expedida por un Centro de Salud Comunitario).**
- e) **TÉCNICOS:** Copia de título (**Legalizado por Notario Público**), y Resolución de aprobación de Título expedido por la GREA y/o DREA (Fedateados hasta con 6 meses anterior al proceso).
- f) Curriculum vitae debidamente documentado, Fedateado y foliado, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral)
- g) Constancia del Registro Único del Contribuyente RUC – SUNAT. **Figure como Habido**
- h) **Constancia de Salud Psicológico (Expedida por un Centro de Salud Comunitario).**
- i) **AUXILIAR ASISTENCIAL:** Certificado de Estudios Secundarios.
- j) Curriculum Vitae debidamente documentado y fedateada hasta con 6 meses anterior al proceso, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral)
- k) Constancia del Registro Único del Contribuyente RUC – SUNAT. **Figure como Habido**
- l) **Constancia de Salud Psicológico (Expedida por un Centro de Salud Comunitario).**

**SUGERENCIA** (no causal de descalificación): Presentar su expediente de forma ordenada como se indica y separada mediante pestañas u otros, por Grado de Instrucción, Diplomados, Cursos, Experiencia Laboral, Méritos, entre otros.

## **VIII. FACTORES DE EVALUACIÓN:**

ESTE COMPRENDERÁ DE DOS FASES SEGÚN SE DETALLA:

### **1-PROFESIONALES:**

**1.1 .-CURRICULUM VITAE:** Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

**A)-FORMACIÓN ACADEMICA:** **Títulos Universitarios: máximo 40 puntos** acumulativos (Título Profesional Universitario 30 Puntos, Título Especialista 05 puntos, Maestría con estudios concluidos 02 puntos, Doctorado con Estudios Concluidos 03 puntos. **B)-DOCENCIA: Máximo 5 puntos;** Profesor Principal 2 puntos por año, Profesor Asociado 1 por año, Profesor Auxiliar 1 por año, Jefe de prácticas 0.5 por año. **C)-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: Máximo 5 puntos,** Trabajo de Investigación reconocido por Institución Científica u organismo Estatal por cada trabajo 2 puntos, Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científico u Organismo Estatal difundido o publicado 02 puntos, Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo 01 Punto. **D)-CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos;** Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos;** 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título).** Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores al 31 de Marzo del año 2016).** **E)- MÉRITOS: Máximo 5 puntos** (por resolución 2 Puntos, carta 1 Punto, Documento Oficial). **F)-TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos.** (Para tal caso se tomaran en cuenta el tiempo de Serums, Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo para la certificación de experiencia por haber laborado mediante Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el Presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red).

Para el **TIEMPO DE SERVICIOS**, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptaran **recibos por HONORARIOS hasta** la entrada en vigencia de la ley N° 29849 **(06-04-2012)**, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo se consideraran la prestación por **servicios NO PERSONALES** hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 **(28-06-2008)**.

**02 Puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 Punto por año laborado en otra entidad del Estado, Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo.**

**Máximo acumulativo 05 Puntos.**

**Su ponderación es de: 60 %.**

**1.2-ENTREVISTA:** Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderá de lo siguiente: **1) DESENVOLVIMIENTO 50 puntos. 2) CONOCIMIENTOS GENERALES 50 puntos.** La entrevista será mediante **Zoom o Vídeo llamada.**  
**Su ponderación de: 40 %.**

### **2 -TÉCNICOS:**

**2.1-CURRICULUM VITAE:** Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

**A)-FORMACIÓN ACADEMICA:** **Título Técnico: Máximo 50 puntos** (Título 50 puntos) **B)-CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos;** Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**,

Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título)**. Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores al 31 de Marzo del año 2016)**. **C).- MÉRITOS: Máximo 5 puntos** (por resolución 02 puntos, carta 01 Punto, Documento Oficial). **D)-TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos**. (Para tal caso se tomaran en cuenta los Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo para la certificación de experiencia por haber laborado en mediante Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el Presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red).

Para el **TIEMPO DE SERVICIOS**, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptaran **recibos por HONORARIOS** hasta la entrada en vigencia de la ley N° 29849 **(06-04-2012)**, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo se consideraran la prestación por **servicios NO PERSONALES** hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 **(28-06-2008)**).

**02 Puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 Punto por año laborado en otra entidad del Estado, Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo.**

**Máximo acumulativo 05 Puntos.**

**SU PONDERACION ES DE 60%.**

**2.2-ENTREVISTA:** Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderá de lo siguiente: **1) DESENVOLVIMIENTO 50 puntos. 2) CONOCIMIENTOS GENERALES 50 puntos. La entrevista será mediante Zoom o Video llamada.**  
**Su ponderación de: 40 %**

### **3-AUXILIARES:**

**2.1-CURRICULUM VITAE:** Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

**A)-FORMACIÓN ACADEMICA: Certificado de Estudios Secundario: Máximo 50 puntos. B)-CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos;** Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 hasta 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento)**.

Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores al 31 de Marzo del año 2016)**. **C).- MÉRITOS: Máximo 5 puntos** (por resolución 02 puntos, carta 01 Punto, Documento Oficial). **D)-TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos**. (Para tal caso se tomaran en cuenta los Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo para la certificación de experiencia por haber laborado en mediante Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el Presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red).

Para el **tiempo de servicios**, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptaran **recibos por HONORARIOS** hasta la entrada en vigencia de la ley N° 29849 **(06-04-2012)**, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo se consideraran la prestación por **servicios NO PERSONALES** hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 **(28-06-2008)**).

02 Puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 Punto por año laborado en otra entidad del Estado, Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo.

Máximo acumulativo 05 Puntos.

SU PONDERACION ES DE 60%.

**2.2-ENTREVISTA:** Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderá de lo siguiente: **1) DESENVOLVIMIENTO** 50 puntos. **2) CONOCIMIENTOS GENERALES** 50 puntos. La entrevista será mediante Zoom o Video llamada.  
Su ponderación de: **40 %**,

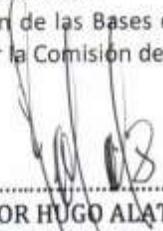
**IX. PUNTAJE ADICIONAL:**

- 1) A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS Dentro de la unidad Ejecutora 404-Red de Salud Aplao GRA tendrán un adicional de un **01 PUNTO por año de servicio** o su equivalente en meses hasta un **máximo de 03 PUNTOS**. Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación del Curriculum vitae y entrevista personal.
- 2) Bonificación por ser Personal Licenciado de las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación Curricular. Siempre que este acreditado mediante documento oficial de la autoridad competente y adjuntado en su Curriculum Vitae. La Ley 29248 corresponde a las Fuerzas Armadas.
- 3) Bonificación por Discapacidad 15% del puntaje total, Siempre que se haya adjuntado el respectivo Certificado en el Curriculum Vitae.  
Ley de Discapacidad Número 29973, Artículo 48, se otorga el 15 por ciento sobre el puntaje final de la evaluación en concursos públicos.

Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en el ponderando de las dos fases del Proceso mínimo un puntaje de **60 PUNTOS**.

**X. DISPOSICION FINAL:**

- Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.
- No Se Calificarán Expedientes Que No cumplan con lo requerido (Declaraciones Juradas, Legalización, Fedateo, foleado, Documentos solicitados, otros señalados en las bases)
- No podrán postular quienes se encuentren con vínculo laboral vigente en la Red de Salud CCU o en Entidades Públicas en las fechas del concurso.
- Cualquier controversia o interpretación de las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de Selección, será resuelto por la Comisión de Selección en presencia de los veedores.

  
.....  
**LICENCIADO VICTOR HUGO ALATRISTA ULLOA**  
**PRESIDENTE COMISION ESPECIAL**  
**DE PROCESOS CAS**

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

CONVOCATORIA			
1	<b>ACTA DE INSTALACIÓN</b>	13-04-2022	Comisión
2	Publicación en el Portal Talento Perú - SERVIR	19-04-2022	Comisión
3	Publicación de la convocatoria en la Página web: <a href="http://www.redccu.gob.pe">www.redccu.gob.pe</a> y en pizarras de la Red de Salud Castilla Condesuyos las Unión y Hospital Aplao.	19-04-2022	Comisión
4	<p><b>PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES</b> requeridos en las bases, Curriculum vitae documentado de <b>por mesa de partes</b> de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión (Casquina - Av. Principal- Local Comunal (segundo piso).</p> <p>El postulante deberá colocar de forma clara Sus Apellidos y Nombres, deberán presentar su expediente en un file con Nombres, Apellidos y Cargo en la portada.</p> <p><b>TERMINADO EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES NO SE PODRÁ AGREGAR BAJO NINGUNA PRERROGATIVA DOCUMENTO ALGUNO.</b></p> <p>Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.</p>	<p>20-04-2022 al 25-04-2022</p> <p>De: 9 A.M a 1 P.M.</p> <p><b>Día 25 hasta las 10:00 am.</b></p>	Trámite Documentario.
5	<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:</b> y publicación de resultados (21-04-22).	26-04-2022 Desde las 4 pm. a 7:00 pm	Comisión
6	<p><b>PRESENTACIÓN DE RECLAMOS:</b> en horario de 08:00 a 09:00 A.M.</p> <p><b>ABSOLUCIÓN:</b> De 09:00 a 10:00 AM y publicación de resultados en la Página web: <a href="http://www.redccu.gob.pe">www.redccu.gob.pe</a> y en pizarras de la Red de Salud Castilla Condesuyos las Unión y Hospital Aplao.</p>	27-04-2022	Comisión
7	<p><b>ENTREVISTA PERSONAL:</b> HORARIO PROGRAMADO PARA LA ENTREVISTA.</p> <p>PSICOLOGOS: 09:00AM, ENFERMERO (A): 09:40 AM.</p> <p>10:00 HORAS PUBLICACION DE RESULTADOS.</p>	28-04-2022	Comisión
8	<p><b>ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:</b> De 08 a 09 horas. El o la postulante adjudicara de manera presencial, De no presentarse se procederá a llamar al siguiente según Ranking.</p> <p>Previamente deberán presentar su vacunación hasta la tercera dosis contra Covid-19 para el inicio de funciones.</p>	29-04-2022	Comisión

  
 LICENCIADO VICTOR RUGO ALATRISTA ULLOA  
 PRESIDENTE COMISION ESPECIAL  
 DE PROCESOS CAS

ANEXO N° 01:

SEÑORES:

COMISIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS N° 001-2022 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION.

Presente.-

Yo..... Identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el PROCESO CAS N° 001-2022 RED DE SALUD APLAO GRA a fin de acceder a la Plaza de: .....

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

ANEXO N° 02

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo,.....identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO CAS N° 001-2022 RED DE SALUD APLAO GRA, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no tengo impedimento para contratar y no percibo otros ingresos de estado ni cuento con contrato actual en otra entidad del estado.

**NOTA:**

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°.....  
domiciliado (a) en..... Provincia.....  
Departamento..... postulante al PROCESO CAS N° 001-2022 RED DE SALUD  
CASTILLA CONDESUYOS LA UNION, "....." (Plaza a la que  
postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del  
título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de  
lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no tengo deudas por pensión alimenticia.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el  
proceso.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

ANEXO N° 04

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.**

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO CAS N° 001-2022 RED DE SALUD APALO GRA, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administración pública.

**NOTA:**

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRESENTANDOSE SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

Yo,..... identificado (a) con DNI N° ..... domiciliado (a) en ..... Provincia..... Departamento..... Postulante al PROCESO CAS N° 001-2022 RED DE SALUD APALO GRA, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, NO ESTOY PRESENTANDOME SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2021

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

ANEXO N° 06

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES EN LA Red de salud de Aplao GRA.**

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°  
 ..... DE PROFESION..... CON DOMICILIO  
 LEGAL EN..... PROVINCIA.....  
 DEPARTAMENTO.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

He laborado en la Red CCU, por Contrato en las fechas y establecimientos que menciono:

Hospital, Centro o Puesto de Salud	Desde	Hasta	Modalidad de Contrato CONT 276, SERUMS, CAS, CLAS	Tiempo de Servicio
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		

Lo declarado se ajusta a la verdad y soy consciente lo estipulado en la Ley 27444, Artículo 41°, Literal 41.1.3; y el Artículo 42°, de la Presunción de veracidad, en su Literal 42.1.

**NOTA:**

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....

Firma del postulante

DNI N°.....

Celular/Telf.....

CONVOCATORIA PROCESO CAS 001-2022

**ANEXO N° 07**  
**DECLARACION JURADA**

YO....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°, ..... CON DOMICILIO LEGAL EN..... POSTULANTE AL PROCESO CAS N° 001-2022 RED DE SALUD DE APLAO GRA a la plaza de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LO HAGO AL AMPARO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLEVA LA REALIZACION OBLIGATORIA DE ACCIONES DE FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD ( Ley 27444 Articulo 41 . literal 41.2 ).

ASIMISMO DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESIONES ESCRITAS CONTENIDAS EN DECLARACIONES CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES AFIRMO MI SITUACION O ESTADO FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA ENTIDAD EN REMPLAZO DE CERTIFICACIONES OFICIALES SOBRE MIS CONDICIONES.

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR, DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444 .Artículo 41 literal 41.1.3)

DECLARO QUE:

	SI	NO
• Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	( )	( )
• Cuento con Antecedentes Policiales	( )	( )
• Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	( )	( )
• Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771(Nepotismo)	( )	( )
• Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en virtud de la Ley 27444.	( )	( )

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....